

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 25 SET. 2014

VISTO la Nota presentada por el Ballet "Soles que dejan huellas"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, el Prof. Santiago SOTO, a cargo del Ballet mencionado en el Visto, informa la realización del *II Congreso Provincial de Folclore - Nuestra Razón de Ser*, que se desarrollará en la ciudad de Río Grande durante los días veintiséis (26) al veintiocho (28) de septiembre de 2014.

Que dicho evento tiene como objetivo la reivindicación de los valores tradicionales y culturales en todas sus expresiones, en nuestra comunidad y en especial en los espacios educativos.

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta la importancia del mismo, resulta procedente declararlo de Interés Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

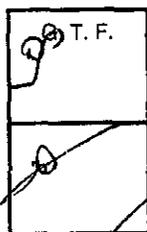
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización del *II Congreso Provincial de Folclore - Nuestra Razón de Ser*, que se desarrollará en la ciudad de Río Grande durante los días veintiséis (26) al veintiocho (28) de septiembre de 2014. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 2300/14



Lic. Sergio ARAQUE  
Ministro  
Jefe de Gabinete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho,  
Control y Registro - S.L. y T.

*Maria Teófilo Ríos*  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

*Boletín Oficial*